



CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 052 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**, al haber presentado la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"AURORA AUGUSTA"** mediante Escrito N° **1941410** de fecha 21 de Noviembre de 2009.

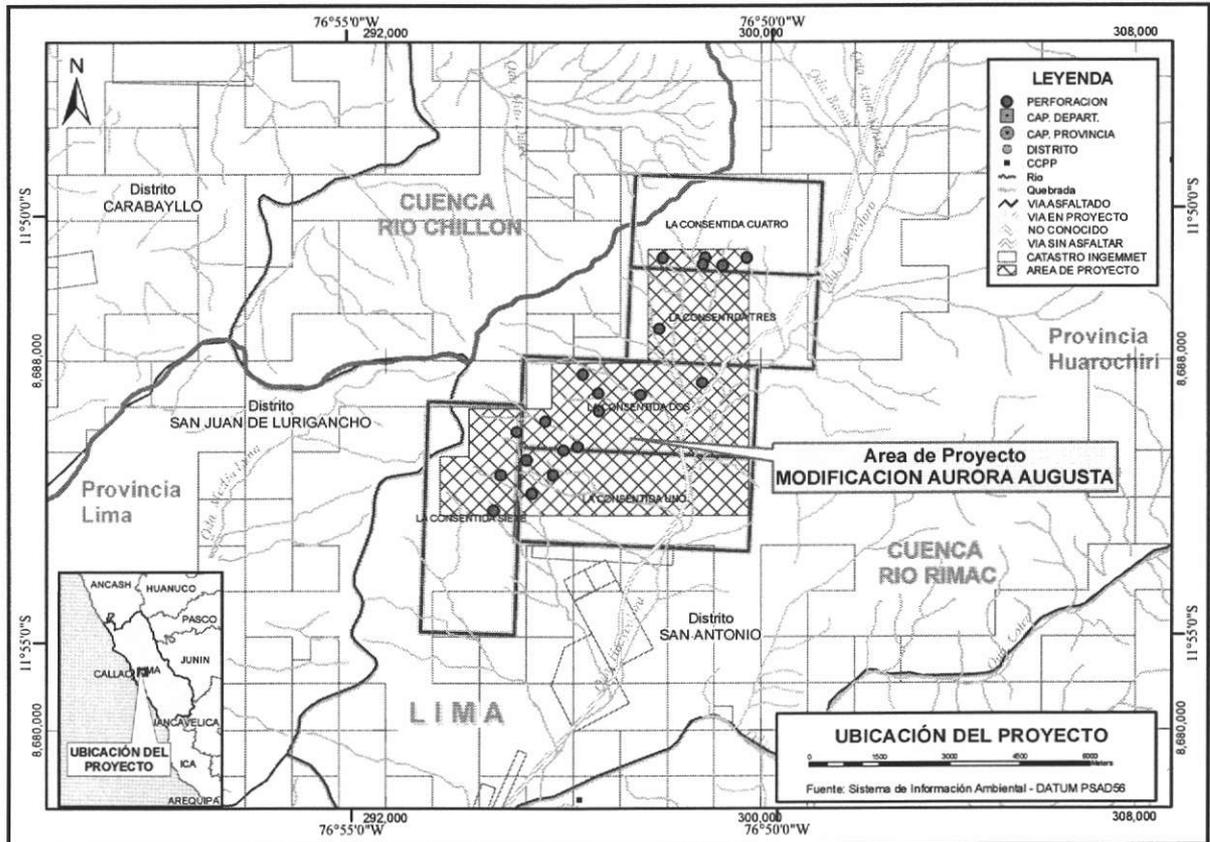
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

Fecha límite de actividades propuestas: Hasta el 28 de Noviembre de 2011, incluido actividades de remediación, cierre y post cierre.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 27 de Noviembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
COMPAÑÍA MINERA MINERA MILPO S.A.A.
Representante Legal: KARIM MERZTHAL REYES
AV. SAN BORJA NORTE N° 523 – SAN BORJA - LIMA - LIMA

FICHA RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN AURORA AUGUSTA

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	De aprobación automática
Empresa/Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.		
Unidad Minera	-		
Proyecto	Aurora Augusta		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	00757673	La Consentida Cuatro	Cesión
	00757673	La Consentida Tres	Cesión
	00757673	La Consentida Dos	Cesión
	00757673	La Consentida Uno	Cesión
	00757673	La Consentida Siete	Cesión
Empresa Consultora	Consultores Generales Ambientales S.A.C.		
	Nombre	Profesión	Colegiatura
	Ing. César Pinedo Araujo	Ingeniero Geólogo	CIP 86593

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Estudio Previo Aprobado	Escrito	Tipo de Estudio	Proyecto	Constancia	Fecha
Minera Corihuayco S.A.	-	Declaración Jurada	Aurora Augusta	CV-022-2008-MEM-AAM	22/02/2008

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad		Centro poblado de Santa Cruz de Jicamarca – Cajamarquilla						
Ubigeo	Departamento		Provincia		Distrito			
	Lima		Huarochiri		San Antonio			
Coordenadas	Este	296500	Norte	8686800	Zona	18	Datum	PSAD 56
Cuenca Principal		Rímac		Cuenca Secundaria		HUaycoloro		
Área Protegida	El área del Proyecto no se ubica en un ANP							
Distancia a Poblados Cercanos		Nombre			Distancia (Km)			
		Expansión urbana del distrito de San Juan de Lurigancho (asentamientos humanos recientes)			5			
		Poblado de Huaycoloro			6.8			
		Asentamientos del distrito de Lurigancho			7			
		Pampa Grande			10			
		Poblado de Jicamarca			18.6			
		localidad de Chacla			24			
Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa							Indicar SÍ o NO	
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento							NO	
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.							NO	
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar							NO	
En bosques en tierras de protección y bosques primarios							NO	
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la categoría B							NO	
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos							NO	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	2389.97 ha			Datum	PSAD 56		
Delimitación de perímetro del área del Proyecto				Vértice	Este	Norte	Zona
				1	297580	8690370	18
				2	299730	8690370	18
				3	299730	8684635	18
				4	293170	8684650	18
				5	293170	8685900	18
				6	293780	8685900	18
				7	293780	8686950	18
				8	295530	8686950	18
				9	295530	8687950	18
				10	297580	8687950	18

Área Total Disturbada	7.99 ha		Total de material a remover	41158.88 m ³		
Tipo de material	Metálico		Producto final estimado	Zn y Pb		
				50 y 50 -		
Requerimiento de Agua	Etapa	Cantidad m³/d	N° días	Total m³	Fuente de Abastecimiento	
	Proceso	172.8	300	51840	Población de Huachipa	
	Consumo Humano	0.051	720	36.72	Bidones de agua	
	Consumo doméstico	0.85	720	612	Bidones de agua	
Construcción de accesos	Longitud	19.6Km		Ancho	4 m	
N° Perforaciones	16	N° Plataformas	20	Datum	PSAD 56	
Estado	Id	Nombre	Este	Norte	Zona	
Ejecutado	P-01	AUG-A	299700	8690200	18	
Ejecutado	P-02	AUG-B	298800	8690200	18	
Ejecutado	P-03	AUG-C	297900	8690200	18	
Ejecutado	P-04	P-03	295 000	8685820	18	
Proyectado	P-05	P-10	296540	8686900	18	
Proyectado	P-06	P-11	298741	8687509	18	
Proyectado	P-07	P-13	295560	8685500	18	
Proyectado	P-08	P-17	296530	8687281	18	
Proyectado	P-09	P-19	299173	8690028	18	
Proyectado	P-10	P-01	298748	8690050	18	
Proyectado	P-11	P-02	295780	8686030	18	
Proyectado	P-12	P-04	294790	8686440	18	
Proyectado	P-13	P-05	294450	8685500	18	
Proyectado	P-14	P-06	295110	8685100	18	
Proyectado	P-15	P-07	294300	8684740	18	
Proyectado	P-16	P-08	296080	8686100	18	
Proyectado	P-17	P-09	295400	8686680	18	
Proyectado	P-18	P-14	297420	8687250	18	
Proyectado	P-19	P-15	297821	8688665	18	
Proyectado	P-20	P-16	296200	8687700	18	
Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	8	8	1.5	16	64	96
Galería Subterránea	-	-	-	-	-	-
Tajo Abierto	-	-	-	-	-	-
Depósito de desmonte	-	-	-	-	-	-
Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
-	-	-	-	-	-	-
Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida				
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina				
Poliplus RD	1	L/bolsa de bentonita				
Platinum	1	L/bolsa de bentonita				
Boretec	20	Por día				
Petróleo	104	gal/h				
Hidrolina TT 46	0.5	gal/d				
15W40	0.5	gal/d				
EP-2	1	Kg/d				

Duración de actividades (meses)	Exploración	16	Cierre progresivo	11	Postcierre	2	Total	24
Mes de inicio probable	Después de aprobada la DIA							
N° de Trabajadores	Construcción	18	Exploración	18	Cierre	12	Promedio Total	18

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad Medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos	112.5 Kg	mes	2700	Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	40 Kg	mes	960	Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	5 Kg 10 galones	mes	90 180	Kg galones	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del Proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación podrían afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos así como la construcción de instalaciones implicará una remoción del suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionada con la posible pérdida de suelos, la construcción de accesos, plataformas, así como la construcción de instalaciones auxiliares.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna está relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna; y está también relacionado con el impacto sobre los niveles de ruido.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de exploración y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia de acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Comunidad Campesina de Jicamarca	-

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	Obras	No aplica	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna durante los meses de la época de estiaje y solo en casos necesarios considerando la escasez del agua en la zona.	Todas	Obras	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-

El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Todas	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	Exploración	-	No aplica	-
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Construcción/ Exploración	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una EC-RS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-
Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno sanitario autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción	-	No aplica	-
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 6850	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estrategia
Plan de comunicación y consulta	Construcción/ Exploración	Capacitación	Desarrollar de manera conjunta y participativa las principales líneas de trabajo orientadas al desarrollo local en coordinación con los grupos de interés.
Protocolo de relacionamiento	Todas	-	En coordinación con las autoridades locales
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 3000



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **“MODIFICACIÓN AURORA AUGUSTA”**

N° Escrito comunicación : **1946309**

Fecha Escrito comunicación : **10 de diciembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 052-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **27 de noviembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Reubicación de plataforma “P-08”

Las principales características del proyecto de exploración se encuentra en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte del Escrito que modifica la DIA.

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	CATEGORIA I	Tipo	APROBACION AUTOMÁTICA
---------------	-------------	------	-----------------------

Empresa / Titular	COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.
-------------------	------------------------------

Unidad Minera	PROYECTO MINERO AURORA AUGUSTA
---------------	--------------------------------

Proyecto	EXPLORACION AURORA AUGUSTA
----------	----------------------------

Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	00757673	LA CONSENTIDA UNO	Cesión
	00757673	LA CONCENTIDA DOS	Cesión
	00757673	LA CONSENTIDA TRES	Cesión
	00757673	LA CONSENTIDA CUATRO	Cesión
	00757673	LA CONSENTIDA SIETE	Cesión

Empresa Consultora	
--------------------	--

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Alfredo Gilberti Galarza	Ingeniero Sanitario	83745
Arturo Salas Cornejo	Ingeniero Geólogo	044520

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Jurada	1755633	DJ Categoría B	AURORA AUGUSTA	CVA N° 022-2008-MEM-AAM	22/02/2008
Comunicación de extensión de plazo	1911665	Comunicación de extensión de plazo	AURORA AUGUSTA	Aprobación automática	06/08/2009
Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	1923104	Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	AURORA AUGUSTA	Aprobación Automática	16/09/09
Declaración de Impacto Ambiental	1941410	Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental	AURORA AUGUSTA	CAA N° 052-2009-MEM-AAM	27/09/09

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	HUAYCOLORO, SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI. LIMA
----------------------------------	--

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
150716	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO

Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	296,500	Norte	8'686,800	Zona	18	Datum	PSAD 56
--	------	---------	-------	-----------	------	----	-------	---------

Cuenca principal	HUAYCOLORO	Cuenca secundaria	
------------------	------------	-------------------	--

Área Protegida	NO EXISTE
----------------	------------------

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Poblado de Haycoloro	6.8

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	2389.97 Ha
------------------	------------

Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum	PSAD56
--	-------	---------------

Vértice	Este	Norte	Zona
1	297580	8690370	
2	299730	8690370	
3	299730	8684635	
4	293170	8684650	
5	293170	8685900	
6	293780	8685900	
7	293780	8686950	
8	295530	8686950	
9	295530	8687950	
10	297580	8687950	

Área Total disturbada	1262 M2	Total de material a remover	4158.88 m ³
-----------------------	---------	-----------------------------	------------------------

Tipo de mineral	SULFUROS	Producto final estimado	Porcentaje
		Zn - Cu	4-5% Zn / 0.4 Cu

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m ³ / día	Nº días	Total	Fuente de abastecimiento
	Proceso	172.8	-		Camión Cisterna
	Consumo humano	0.06	-		Agua Embotellada
	Consumo doméstico	0.85	-	-	Bidones comerciales de 30 L
					Dentro de las instalaciones no se contará con comedor/cocina

Construcción de accesos	Longitud	19.60 Km	Ancho	4.00 M
-------------------------	----------	----------	-------	--------

Nº de perforaciones	23	Nº de plataformas	15	Datum	PSAD 56
---------------------	----	-------------------	----	-------	---------

ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN

ESTADO DE PLATAFORMAS APROBADAS EN DJ CVA N° 022-2008-MEM-AAM			
Plataforma	Este (Psad56)	Norte (Psad56)	Estado
AUG-A	299 700	8 690 200	Ejecutado
AUG-B	298 800	8 690 200	Ejecutado
AUG-C	297 900	8 690 200	Ejecutado
AUG-D	297 700	8 689 100	No ejecutado
AUG-E	297 700	8 688 300	No ejecutado
AUG-F	299 700	8 688 500	No ejecutado

ESTADO DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS COMUNICADAS EN SETIEMBRE 2009 (*)			
Plataforma	Este (Psad56)	Norte (Psad56)	Estado
P-03	295000	8685820	Ejecutado
P-10	296540	8686900	No ejecutado
P-11	298741	8687509	No ejecutado
P-13	295560	8685500	No ejecutado
P-17	296530	8687281	No ejecutado
P-19	299173	8690028	No ejecutado

(*) De las seis (06) nuevas plataformas de perforación (P-03, P-10, P-11, P-13, P-17 y P-19), tres (03) de ellas reemplazaron a las tres (03) plataformas no ejecutadas del programa aprobado inicialmente (AUG-D, AUG-E y AUG-F), añadiéndose tres (03) plataformas nuevas. De estas plataformas nuevas, se ha ejecutado a la fecha la P-03.

ESTADO DE PLATAFORMAS NUEVAS APROBADAS EN LA MODIFICATORIA DE DIA CAA N° 052-2009-MEM-AAM			
Plataforma	Coordenadas UTM		Estado
	Este (m)	Norte (m)	
P-01	298748	8690050	Ejecutado
P-02	295780	8686030	No ejecutado
P-04	294790	8686440	No ejecutado
P-05	294450	8685500	No ejecutado
P-06	295110	8685100	No ejecutado
P-07	294300	8684740	No ejecutado
P-08	296080	8686100	No ejecutado
P-09	295400	8686680	No ejecutado
P-14	297420	8687250	No ejecutado
P-15	297821	8688665	No ejecutado
P-16	296200	8687700	No ejecutado

Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S

UBICACION ACTUAL DE LA PLATAFORMA P-08			
Plataforma	Coordenadas UTM		Estado
	Este (m)	Norte (m)	
P-08	296080	8686100	No ejecutado

NUEVA UBICACION DE LA PLATAFORMA P-08			
Plataforma	Coordenadas UTM		Estado
	Este (m)	Norte (m)	
P-08	298820	8689940	No ejecutado

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	8	8	1.5	15	960	1440
Galería subterránea	-	-	-	-	-	-
Tajo abierto	-	-	-	-	-	-
Depósito de desmonte	-	-	-	-	-	-

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
POZAS DE LODOS	3	2	2	30	180	360
<i>LAS POZAS SERAN CONSTRUIDOS DENTRO DEL AREA CONSIDERADA PARA LAS PLATAFORMAS</i>						

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina
Poliplus RD	1	L/bolsa de bentonita
Platinum	1	L/bolsa de bentonita
Borettec	20	unid/d
Petróleo	104	gal/h
Hidrolina TT 46	0.5	gal/d
15W40	0.5	gal/d
EP-2	1	Kg/d

Duración actividades (en meses)	Exploración	Cierre	Post Cierre	Total
	16	11	2	24

Mes de inicio probable	Diciembre 2009
------------------------	-----------------------

Número de trabajadores	Construcción	Exploración	Cierre	Promedio total
	18	18	12	18

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS	112.5	MENSUAL	136.5	Kg	BOLSAS DE PAPEL, BALDES, PORTAVIANDAS, DESCARTABLES
RESIDUOS PELIGROSOS	5 10	MENSUAL	90 180	Kg GAL	TRAPOS IMPREGNADOS CON HC EN CASO DE CONTINGENCIA, CONTENEDORES DE INSUMOS, ETC.
RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES	40	MENSUAL	480	Kg	PIEZAS METÁLICAS DE CHATARRA

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las Plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación, podría afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos, así como la construcción de instalaciones implicará la remoción de suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionado con la posible pérdida de suelos, con la habilitación de los componentes. Cabe mencionar que no es significativa la presencia de flora.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna esta relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna, y está relacionado también sobre los niveles de ruido. Cabe mencionar que la Flora y Fauna es casi imperceptible.
Socio economía	Directo	Positivo	El programa de explotación y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA COMUNIDAD CAMPESINA DE JICAMARCA	VIGENTE

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCION	ETAPA	TIPO DE ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	TECNOLOGÍA DE TRATAMIENTO
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	Obras	No aplica	
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna durante los meses de la época de estiaje y solo en casos necesarios considerando la escasez del agua en la zona.	Todas	Obras	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/E xploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Construcción/E xploración	-	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Construcción/E xploración	-	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Todas	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/E xploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas	Exploración	-	No aplica	-

en sus respectivas hojas MSDS.				
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Construcción/Exploración	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una EC-RS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-
Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno sanitario autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción	-	No aplica	-
Total			US\$ 6850	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estimado
EJECUCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LA CONFIABILIDAD DE LOS ACTORES HACIA EL PROYECTO.	TODAS LAS ETAPAS: ANTES, DURANTE Y AL CIERRE DE LAS OPERACIONES	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2700
		PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	300

Monto Total de inversión	3,000.00	Unidad monetaria	Dólares
---------------------------------	-----------------	-------------------------	----------------

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
18/10/09	Centro Poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla	Local del centro Poblado

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

NO APLICA, PORQUE LA ZONA ES ERIAZA, Y NO HAY POBLACION CERCANA A LAS OPERACIONES.



Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com



SUMILLA	Comunica modificación DIA- Proyecto Aurora Augusta
---------	---

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, ubicado en el Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el cual cuenta con Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, de fecha 27 de noviembre de 2009, y con un plazo de ejecución vigente hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que el primer párrafo del artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM; permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la DGAAM y al OSINERGMIN una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado efectuar modificaciones en nuestro Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, los cuales no exceden los límites aplicables a la Categoría I ni recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no consideradas en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuarse en el citado proyecto, para lo cual presentamos los siguientes documentos:

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuarse en el citado proyecto, para lo cual presentamos los siguientes documentos:

- Anexo III – Ficha Resumen del Proyecto.
- Plano en el que se detalla las plataformas aprobadas y las plataformas a realizar.
- Disco Compacto conteniendo los citados documentos.
- Cargo de presentación de la respectiva comunicación a OSINERGMIN.

POR TANTO:

A usted, señor Director, solicitamos tener por comunicadas las modificaciones a efectuarse en el Proyecto AURORA AUGUSTA, conforme a Ley.

Lima, 09 de diciembre de 2009

Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 26 ENE. 2010

OFICIO N° 158 -2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1941410 (21/11/09)

Asunto: Aprobación de Modificación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "AURORA AUGUSTA"

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración Categoría I - Modificación Declaración de Impacto Ambiental "AURORA AUGUSTA" de COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A. que consta de ciento setenta y cinco (175) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

NORMAL	96 HORAS	MENSAJERIA EXTERNA
SALIDA:	338818	REFERENCIA: 1941410
DESTINATARIO:	SHINNO HUAMANI GUILLERMO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA	
DOCUMENTO:	AAM - Ofic-0158-2010/MEM-AAM	
DIRECCION:	CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222	
UBIGEO:	MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE / 26/01/2010	
RECIBI CONFORME	HORA: 11:36	

LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD

Nombre _____ DNI / Carnet Ext. _____ Sello _____

() SE MUDO () DEFICIENTE () DESCONOCIDO () RECHAZADO () CON AVISO () AUSENTE

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **MODIFICACION AURORA AUGUSTA**

N° Escrito comunicación : **1975673**

Fecha Escrito comunicación : **24 de marzo de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 052-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **27 de noviembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica el incremento de dimensiones de las plataformas de perforación y de las pozas de lodos, así como cambiar de ubicación de la plataforma P-11.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte del Escrito que modifica la DIA.

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental DIA		Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.			
Unidad Minera	Proyecto Minero Aurora Augusta			
Proyecto	Exploración Aurora Augusta			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	757673	LA CONSENTIDA UNO	Cesión	
	757673	LA CONCENTIDA DOS	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA TRES	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA CUATRO	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA SIETE	Cesión	
Empresa Consultora	Consultores Generales Ambientales S.A.C.			

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ing. César Pinedo Araujo	Ingeniero Geólogo	CIP 86593

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Juarada	1755633	DJ Categoría B	Aurora Augusta	CVA N°022-2008-MEM-AAM	22/02/2008
Comunicación de extensión de plazo	1911665	Comunicación de extensió de plazo	Aurora Augusta	Aprobación automática	06/08/2009
Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	1923104	Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	Aurora Augusta	Aprobación automática	16/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1941410	Mdificación de la Declaración de Impacto Ambiental	Aurora Augusta	CAA N°052-2009-MEM-AAM	27/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1276467	Modificación ubicación Plataforma P-07	Aurora Augusta	Aprobación automática	08/12/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1969233	Modificación incremento de personal y maquinarias	Aurora Augusta	Aprobación automática	02/03/2010

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	HUAYCOLORO, SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI. LIMA				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
150716	Lima	Huachiriri	San Antonio		
Coordenadas central - proyecto	(punto Este	296,500	Norte	8'686,800	Zona 18 Datum PSAD 56
Cuenca principal	Huaycoloro		Cuenca secundaria		
Área Protegida	El área del Proyecto no se ubica en un ANP				

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Poblado de Huaycoloro	6.8

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	2389.97	ha			
Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum PSAD56				
	Vértice	Este	Norte	Zona	
	1	297580	8690370	18	
	2	299730	8690370	18	
	3	299730	8684635	18	
	4	293170	8684650	18	
	5	293170	8685900	18	
	6	293780	8685900	18	
	7	293780	8686950	18	
	8	295530	8686950	18	
	9	295530	8687950	18	
Área Total a Disturbar	8.22	ha	Total de material a remover	45,550	m3
Tipo de mineral	metálico		Producto final estimado	Porcentaje	
			Zn - Cu	4-5%Zn/0.4Cu	

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	259.2			Camión Cisterna
	Consumo humano	0.11			Agua embotellada
	Consumo doméstico	1.25			No se contará con comedor/ Cocina

Construcción de accesos	Longitud	19.6	Km	Ancho	4	m
Nº de perforaciones	22	Nº de plataformas	14	Datum	PSAD 56	

ESTADO DE PLATAFORMAS APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	Nombre	Este	Norte	Estado
	AUG-A	299 700	8 690 200	Ejecutado
	AUG-B	298 800	8 690 200	Ejecutado
	AUG-C	297 900	8 690 200	Ejecutado
	AUG-D	297 700	8 689 100	No ejecutado
	AUG-E	297 700	8 688 300	No ejecutado
	AUG-F	299 700	8 688 500	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				
ESTADO DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS COMUNICADAS EN SETIEMBRE 2009 (*) APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	P-03	295000	8685820	Ejecutado
	P-10	296540	8686900	No ejecutado
	P-11	298741	8687509	No ejecutado
	P-13	295560	8685500	No ejecutado
	P-17	296530	8687281	En ejecución
	P-19	299173	8690028	No ejecutado
(*) De las seis (06) nuevas plataformas de perforación (P-03, P-10, P-11, P-13, P-17 y P-19), tres (03) de ellas reemplazaron a las tres (03) plataformas no ejecutadas del programa aprobado inicialmente (AUG-D, AUG-E y AUG-F), añadiéndose tres (03) plataformas nuevas. De estas plataformas nuevas, se ha ejecutado a la fecha la P-03.				
ESTADO DE PLATAFORMAS NUEVAS APROBADAS EN LA MODIFICATORIA DE DIA CAA N°052-2009-MEM-AAM	P-01	298748	8690050	Ejecutado
	P-02	295780	8686030	No ejecutado
	P-04	294790	8686440	No ejecutado
	P-05	294450	8685500	No ejecutado
	P-06	295110	8685100	No ejecutado
	P-07	294300	8684740	No ejecutado
	P-08	298820	8689940	En ejecución
	P-09	295400	8686680	No ejecutado
	P-14	297420	8687250	No ejecutado
	P-15	297821	8688665	No ejecutado
	P-16	296200	8687700	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

UBICACION ACTUAL DE LA PLATAFORMA P-11			
Plataforma	Coordenadas UTM		Estado
	Este (m)	Norte (m)	
P-11	298741	8687509	No ejecutado

NUEVA UBICACION DE LA PLATAFORMA P-11			
Plataforma	Coordenadas UTM		Estado
	Este (m)	Norte (m)	
P-11	298993	8687508	No ejecutado

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas Ejecutadas	8	8	1.5	5	320	480
Plataformas por Ejecutar	12	12	1.5	15	2160	3240
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Pozas de lodos ejecutadas	3	2	2	10	60	120
Pozas de lodos por ejecutar	7	5	2	30	1050	2100

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina
Polipus RD	1	L/bolsa de bentonita
Platinium	1	L/bolsa de bentonita
Borettec	40	dia
Petróleo	208	gl/h
Hidrolina TT 46	1	gl/d
15W40	1	gl/d
EP-2	2	gl/d

Duración actividades (en meses)	Exploración	16	11	Post Cierre	2	Total	24
---------------------------------	-------------	----	----	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable

Dic-09

Numero de trabajadores a considerar	Construcción	18	Exploración	32	Cierre	15	Promedio total	32
-------------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos modificado	162.5	mes		Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	70 Kg	mes		Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	10 kg, 20 gl	mes		Kg, galones	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wyes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las Plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación, podría afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos, así como la construcción de instalaciones implicará la remoción de suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionado con la posible pérdida de suelos, con la habilitación de los componentes. Cabe mencionar que no es significativa la presencia de flora.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna esta relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna, y está relacionado también sobre los niveles de ruido. Cabe mencionar que la Flora y Fauna es casi imperceptible.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de explotación y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Santa Cruz de Cajamarquilla	Vigente
Comunidad Campesina de Jicamarca	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Actividad	Costo estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	-	No aplica	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna u otro medio durante los meses de la época de estiaje.	Todas	-	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Todas	Obras	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Todas	Obras	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	Exploración	-	No aplica	-
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Todas	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una ECRS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-

Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	Cierre	Obras	No aplica	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 6850	
Monto Total estimado de inversión	US\$ 6850	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estimado	
EJECUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LA CONFIABILIDAD DE LOS ACTORES HACIA EL PROYECTO.	TODAS LAS ETAPAS: ANTES, DURANTE Y AL CIERRE DE LAS OPERACIONES	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2700	
		PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	300	
Monto Total estimado de inversión		US\$ 3000	Unidad monetaria	Dólares

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
18/10/2009	Centro Poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla	Local del Centro Poblado

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L.S.G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
...										

NO APLICA, PORQUE LA ZONA ES ERIAZA, Y NO HAY POBLACION CERCANA A LAS OPERACIONES.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
RECIBIDO
25 MAR. 2010
Firma: [Firma]
No. [Firma]
Hora: [Firma]

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
224 MAR. 2010
Hora: [Firma]
Registro: 01975673
La recepción de documento no es señal de conformidad



Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com

SUMILL	Comunica modificación
A	DIA - Proyecto Aurora Augusta

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, ubicado en el Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el cual cuenta con la Modificación de Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, de fecha 27 de noviembre de 2009, y con un plazo de ejecución vigente hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que el primer párrafo del artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM; permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la DGAAM y al OSINERGMIN una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado efectuar modificaciones en nuestro Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, los cuales no exceden los límites aplicables a la Categoría I ni recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no consideradas en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuarse en el citado proyecto, para lo cual presentamos 2 ejemplares de los siguientes documentos:

- Nuevo Texto den los numerales 4.1.1, 4.2, y 4.3 del Expediente de Modificación de la DIA, arriba mencionada.
- Anexo III – Ficha Resumen del Proyecto.
- Plano en el que se detalla la nueva ubicación de la plataforma P-11.
- Disco Compacto conteniendo los citados documentos.
- Cargo de presentación de la respectiva comunicación a OSINERGMIN.

POR TANTO:

A usted, señor Gerente, solicitamos tener por comunicadas las modificaciones a efectuarse en el Proyecto AURORA AUGUTSA, conforme a Ley.

Lima, 23 de marzo de 2010



[Firma]
Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **AURORA AUGUSTA**

N° Escrito comunicación : **1969233**

Fecha Escrito comunicación : **02 de marzo de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 052-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **27 de noviembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica que va a modificar la cantidad de insumos y materiales, la maquinaria y equipos, la generación de residuos y aumentar el personal.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte del Escrito que modifica la DIA.

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental DIA		Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.			
Unidad Minera	Proyecto Minero Aurora Augusta			
Proyecto	Exploración Aurora Augusta			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	757673	LA CONSENTIDA UNO	Cesión	
	757673	LA CONCENTIDA DOS	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA TRES	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA CUATRO	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA SIETE	Cesión	
Empresa Consultora	Consultores Generales Ambientales S.A.C.			

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ing. César Pinedo Araujo	Ingeniero Geólogo	CIP 86593

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Juarada	1755633	DJ Categoría B	Aurora Augusta	CVA N° 022-2008-MEM-AAM	22/02/2008
Comunicación de extensión de plazo	1911665	Comunicación de extensió de plazo	Aurora Augusta	Aprobación automática	06/08/2009
Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	1923104	Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	Aurora Augusta	Aprobación automática	16/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1941410	Mdificación de la Declaración de Impacto Ambiental	Aurora Augusta	CAA N° 052-2009-MEM-AAM	27/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1276468	Modificación ubicación Plataforma P-08	Aurora Augusta	Aprobación automática	09/12/2009

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	HUAYCOLORO, SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI. LIMA				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
150716	Lima	Huachiriri	San Antonio		
Coordenadas central - proyecto	(punto Este	296,500	Norte	8'686,800	Zona 18 Datum PSAD 56
Cuenca principal	Huaycoloro		Cuenca secundaria		
Área Protegida	El área del Proyecto no se ubica en un ANP				

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Poblado de Huaycoloro	6.8

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto 2389.97 ha

Delimitación de perímetro área de proyecto	Vértice	Este	Datum		PSAD56
			Norte	Zona	
	1	297580	8690370	18	
	2	299730	8690370	18	
	3	299730	8684635	18	
	4	293170	8684650	18	
	5	293170	8685900	18	
	6	293780	8685900	18	
	7	293780	8686950	18	
	8	295530	8686950	18	
	9	295530	8687950	18	

Área Total disturbada 1262 ha Total de material a remover 4,159 m³

Tipo de mineral	metálico	Producto final estimado	Porcentaje
		Zn - Cu	4-5%Zn/0.4Cu

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	172.8	-	-	Camión cisterna
	Consumo humano	0.06	-	-	Agua embotellada
	Consumo doméstico	0.85	-	-	No se contará con comedor/ Cocina

Requerimiento de agua con el incremento de personal	Proceso	259.2			Camión Cisterna
	Consumo humano	0.11			Agua embotellada
	Consumo doméstico	1.25			No se contará con comedor/ Cocina

Construcción de accesos	Longitud	19.6	Km	Ancho	4	m
Nº de perforaciones	22	Nº de plataformas	14	Datum	PSAD 56	

ESTADO DE PLATAFORMAS APROBADAS EN DJ CVA N° 022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	Nombre	Este	Norte	Estado
	AUG-A	299 700	8 690 200	Ejecutado
	AUG-B	298 800	8 690 200	Ejecutado
	AUG-C	297 900	8 690 200	Ejecutado
	AUG-D	297 700	8 689 100	No ejecutado
	AUG-E	297 700	8 688 300	No ejecutado
	AUG-F	299 700	8 688 500	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

ESTADO DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS COMUNICADAS EN SETIEMBRE 2009 (*) APROBADAS EN DJ CVA N° 022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	P-03	295000	8685820	Ejecutado
	P-10	296540	8686900	No ejecutado
	P-11	298741	8687509	No ejecutado
	P-13	295560	8685500	No ejecutado
	P-17	296530	8687281	En ejecución
	P-19	299173	8690028	No ejecutado

(*) De las seis (06) nuevas plataformas de perforación (P-03, P-10, P-11, P-13, P-17 y P-19), tres (03) de ellas reemplazaron a las tres (03) plataformas no ejecutadas del programa aprobado inicialmente (AUG-D, AUG-E y AUG-F), añadiéndose tres (03) plataformas nuevas. De estas plataformas nuevas, se ha ejecutado a la fecha la P-03.

ESTADO DE PLATAFORMAS NUEVAS APROBADAS EN LA MODIFICATORIA DE DIA CAA N° 052-2009-MEM-AAM	P-01	298748	8690050	Ejecutado	
	P-02	295780	8686030	No ejecutado	
	P-04	294790	8686440	No ejecutado	
	P-05	294450	8685500	No ejecutado	
	P-06	295110	8685100	No ejecutado	
	P-07	294300	8684740	No ejecutado	
	P-08	298820	8689940	En ejecución	
	P-09	295400	8686680	No ejecutado	
	P-14	297420	8687250	No ejecutado	
	P-15	297821	8688665	No ejecutado	
	P-16	296200	8687700	No ejecutado	
	Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	8	8	1.5	14	896	1344
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Pozas de lodos	3	2	2	28	168	336

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina
Poliplus RD	1	L/bolsa de bentonita
Platinium	1	L/bolsa de bentonita
Boretac	40	dia
Petróleo	208	gl/h
Hidrolina TT 46	1	gl/d
15W40	1	gl/d
EP-2	2	gl/d

Duración actividades (en meses)	Exploración	16	11	Post Cierre	2	Total	24
---------------------------------	-------------	----	----	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable

Dic-09

Numero de trabajadores iniciales	Construcción	18	Exploración	18	Cierre	12	Promedio total	18
----------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

Numero de trabajadores a considerar	Construcción	18	Exploración	32	Cierre	15	Promedio total	32
-------------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

DETALLE DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL			
AL INICIO		ACTUALMENTE	
Jefe de Proyecto	1	Jefe de Proyecto	1
Geólogos	4	Geólogo Asistente	3
Supervisor de M. Ambiente	1	Supervisor de M. Ambiente	1
Ing. De seguridad	1	Supervisor de Perforación	1
Coordinador de RRCC	1	Coordinador de RRCC	1
Técnicos	3	Técnicos	4
Perforación (2 turnos)	7	Conductores	3
		Perforación (2 turnos)	16
		Otros	2
TOTAL	18	TOTAL	32

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos modificado	162.5	mes		Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	70 Kg	mes		Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	10 kg, 20 gl	mes		Kg, galones	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las Plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación, podría afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos, así como la construcción de instalaciones implicará la remoción de suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionado con la posible pérdida de suelos, con la habilitación de los componentes. Cabe mencionar que no es significativa la presencia de flora.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna está relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna, y está relacionado también sobre los niveles de ruido. Cabe mencionar que la Flora y Fauna es casi imperceptible.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de explotación y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Santa Cruz de Cajamarquilla	Vigente
Comunidad Campesina de Jicamarca	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Actividad	Costo estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	-	No aplica	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna u otro medio durante los meses de la época de estiaje.	Todas	-	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Todas	Obras	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Todas	Obras	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	Exploración	-	No aplica	-
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Todas	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una EC-RS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-

Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	Cierre	Obras	No aplica	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 6850	
Monto Total estimado de inversión	US\$ 6850	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estimado	
EJECUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LA CONFIABILIDAD DE LOS ACTORES HACIA EL PROYECTO.	TODAS LAS ETAPAS: ANTES, DURANTE Y AL CIERRE DE LAS OPERACIONES	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2700	
		PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	300	
Monto Total estimado de inversión		US\$ 3000	Unidad monetaria	Dólares

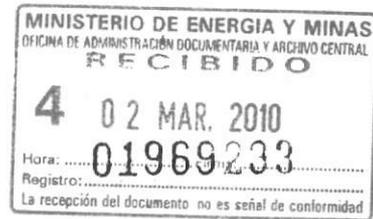
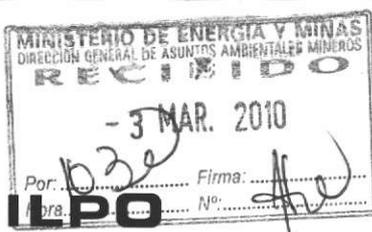
TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
18/10/2009	Centro Poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla	Local del Centro Poblado

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
...										

NO APLICA, PORQUE LA ZONA ES ERIAZA, Y NO HAY POBLACION CERCANA A LAS OPERACIONES.



25 + 00



MILPO

Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com

SUMILLA	Comunica modificación DIA Aurora Augusta
---------	---

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, ubicado en el Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el cual cuenta con Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, de fecha 27 de noviembre de 2009, y con un plazo de ejecución vigente hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que el primer párrafo del artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM; permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la DGAAM y al OSINERGMIN una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado efectuar modificaciones en el citado Proyecto, específicamente en el Capítulo IV, Ítems 4.4 (Insumos y Materiales); 4,5 (Maquinarias y Equipos) y 4.6 (Generación de Residuos), modificaciones que no exceden los límites aplicables a la Categoría I ni recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no consideradas en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuarse en el citado proyecto, para lo cual presentamos los siguientes documentos:

- 02 ejemplares impresos de la Comunicación de Modificación indicada
- Anexo III – Ficha Resumen del Proyecto actualizada.
- 02 Discos Compactos conteniendo los citados documentos.
- Cargo de presentación de la respectiva comunicación a OSINERGMIN.

POR TANTO:

A usted, señor Director, solicitamos tener por comunicadas las modificaciones a efectuarse en el Proyecto AURORA AUGUSTA, conforme a Ley.

Lima, 02 de marzo de 2010


Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **AURORA AUGUSTA**

N° Escrito comunicación : **2051391**

Fecha Escrito comunicación : **15 de diciembre de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **27 de noviembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica la reubicación de 10 plataformas de perforación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte del Escrito que modifica la DIA.

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental DIA		Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.			
Unidad Minera	Proyecto Minero Aurora Augusta			
Proyecto	Exploración Aurora Augusta			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	757673	LA CONSENTIDA UNO	Cesión	
	757673	LA CONCENTIDA DOS	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA TRES	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA CUATRO	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA SIETE	Cesión	
Empresa Consultora	Consultores Generales Ambientales S.A.C.			

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ing. Javier Córdor Huamán	Ingeniero Ambiental	CIP 104540

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Juarada	1755633	DJ Categoría B	Aurora Augusta	CVA N°022-2008-MEM-AAM	22/02/2008
Comunicación de extensión de plazo	1911665	Comunicación de extensió de plazo	Aurora Augusta	Aprobación automática	06/08/2009
Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	1923104	Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	Aurora Augusta	Aprobación automática	16/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1941410	Mdificación de la Declaración de Impacto Ambiental	Aurora Augusta	CAA N°052-2009-MEM- AAM	27/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1276468	Modificación ubicación Plataforma P-08	Aurora Augusta	Aprobación automática	09/12/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1969233	Modificación incremento de personal y maquinaria	Aurora Augusta	Aprobación automática	02/03/2010

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	HUAYCOLORO, SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI. LIMA				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
150716	Lima	Huachiriri	San Antonio		
Coordenadas central - proyecto	(punto Este	296,500	Norte	8'686,800	Zona 18 Datum PSAD 56
Cuenca principal	Huaycoloro		Cuenca secundaria		
Área Protegida	El área del Proyecto no se ubica en un ANP				

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Poblado de Huaycoloro	6.8

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	2389.97	ha			
Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum PSAD56				
	Vértice	Este	Norte	Zona	
	1	297580	8690370	18	
	2	299730	8690370	18	
	3	299730	8684635	18	
	4	293170	8684650	18	
	5	293170	8685900	18	
	6	293780	8685900	18	
	7	293780	8686950	18	
	8	295530	8686950	18	
	9	295530	8687950	18	
Área Total disturbada	1262	ha	Total de material a remover	4,159	m3
Tipo de mineral	metálico		Producto final estimado	Porcentaje	
			Zn - Cu	4-5%Zn/0.4Cu	

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	172.8	-	-	Camión cisterna
	Consumo humano	0.06	-	-	Agua embotellada
	Consumo doméstico	0.85	-	-	No se contará con comedor/ Cocina

Requerimiento de agua con el incremento de personal	Proceso	259.2			Camión Cisterna
	Consumo humano	0.11			Agua embotellada
	Consumo doméstico	1.25			No se contará con comedor/ Cocina

Construcción de accesos	Longitud	23.6	Km	Ancho	4	m
Nº de perforaciones	22	Nº de plataformas	14	Datum	PSAD 56	

ESTADO DE PLATAFORMAS APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	Nombre	Este	Norte	Estado
	AUG-A	299 700	8 690 200	Ejecutado
	AUG-B	298 800	8 690 200	Ejecutado
	AUG-C	297 900	8 690 200	Ejecutado
	AUG-D	297 700	8 689 100	No ejecutado
	AUG-E	297 700	8 688 300	No ejecutado
	AUG-F	299 700	8 688 500	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

ESTADO DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS COMUNICADAS EN SETIEMBRE 2009 (*) APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	Nombre	Este	Norte	Estado
	P-03	295000	8685820	Ejecutado
	P-10	296540	8686900	No ejecutado
	P-11	298741	8687509	No ejecutado
	P-13	295560	8685500	No ejecutado
	P-17	296530	8687281	En ejecución
	P-19	299173	8690028	No ejecutado

(*) De las seis (06) nuevas plataformas de perforación (P-03, P-10, P-11, P-13, P-17 y P-19), tres (03) de ellas reemplazaron a las tres (03) plataformas no ejecutadas del programa aprobado inicialmente (AUG-D, AUG-E y AUG-F), añadiéndose tres (03) plataformas nuevas. De estas plataformas nuevas, se ha ejecutado a la fecha la P-03.

ESTADO DE PLATAFORMAS NUEVAS APROBADAS EN LA MODIFICATORIA DE DIA CAA N°052-2009-MEM-AAM	Nombre	Este	Norte	Estado
	P-01	298748	8690050	Ejecutado
	P-02	295780	8686030	No ejecutado
	P-04	294790	8686440	No ejecutado
	P-05	294450	8685500	No ejecutado
	P-06	295110	8685100	No ejecutado
	P-07	294300	8684740	No ejecutado
	P-08	298820	8689940	En ejecución
	P-09	295400	8686680	No ejecutado
	P-14	297420	8687250	No ejecutado
	P-15	297821	8688665	No ejecutado
	P-16	296200	8687700	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

ESTADO DE PLATAFORMAS HASTA LA MODIFICATORIA DE DIA CON ESCRITO N°1969233	NUM	Plataforma	Este	Norte	Tipo
	1	AUG-A	299,700.00	8,690,200.00	Ejecutada
	2	AUG-B	298,800.00	8,690,200.00	Ejecutada
	3	AUG-C	297,900.00	8,690,200.00	Ejecutada
	4	P-01	298,748.00	8,690,050.00	Ejecutada
	5	P-02	295,780.00	8,686,030.00	Sin ejecutar
	6	P-03	295,000.00	8,685,820.00	Ejecutada
	7	P-04	294,790	8686440	Sin ejecutar
	8	P-05	294450	8685500	Sin ejecutar
	9	P-06	295110	8685100	Sin ejecutar
	10	P-07	294300	8684740	Sin ejecutar
	11	P-08	298,820.00	8,689,940.00	Ejecutada
	12	P-09	295400	8686680	Sin ejecutar
	13	P-10	296540	8686900	Sin ejecutar
	14	P-11	298,993.00	8,687,508.00	Ejecutada
	15	P-13	295560	8685500	Sin ejecutar
	16	P-14	297420	8687250	Sin ejecutar
	17	P-15	297821	8688665	Sin ejecutar
	18	P-16	296200	8687700	Sin ejecutar
	19	P-17	296,530.00	8,687,281.00	Ejecutada
	20	P-19	299,173.00	8,690,028.00	Sin ejecutar

PLATAFORMAS A MODIFICAR (CAMBIO DE UBICACIÓN) DICIEMBRE DEL 2010

COORDENADAS ANTERIORES

Plataforma	Este	Norte
P-04	294790	8686440
P-05	294450	8685500
P-06	295110	8685100
P-07	294300	8684740

NUEVAS COORDENADAS

Plataforma	Este	Norte
P-04	299,000.00	8,687,900.00
P-05	295,220.00	8,686,000.00
P-06	299,000.00	8,687,240.00
P-07	297,300.00	8,685,840.00

P-09	295400	8686680
P-10	296540	8686900
P-13	295560	8685500
P-14	297420	8687250
P-15	297821	8688665
P-16	296200	8687700

P-09	296,030.00	8,686,340.00
P-10	298,740.00	8,688,888.00
P-13	295,720.00	8,685,460.00
P-14	297,445.00	8,687,070.00
P-15	298,140.00	8,688,660.00
P-16	299,090.00	8,689,515.00

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	8	8	1.5	14	896	1344
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						
Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Pozas de lodos	5	2	2	28	280	560

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina
Poliplus RD	1	L/bolsa de bentonita
Platinium	1	L/bolsa de bentonita
Boretec	40	dia
Petróleo	208	gl/h
Hidrolina TT 46	1	gl/d
15W40	1	gl/d
EP-2	2	gl/d

Duración actividades (en meses)	Exploración	16	11	Post Cierre	2	Total	24
---------------------------------	-------------	----	----	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable

Diciembre del 2010

Numero de trabajadores iniciales	Construcción	18	Exploración	18	Cierre	12	Promedio total	18
----------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

Numero de trabajadores a considerar	Construcción	18	Exploración	32	Cierre	15	Promedio total	32
-------------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

DETALLE DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL			
AL INICIO		ACTUALMENTE	
Jefe de Proyecto	1	Jefe de Proyecto	1
Geólogos	4	Geólogo Asistente	3
Supervisor de M. Ambiente	1	Supervisor de M. Ambiente	1
Ing. De seguridad	1	Supervisor de Perforación	1
Coordinador de RRCC	1	Coordinador de RRCC	1
Técnicos	3	Técnicos	4
Perforación (2 turnos)	7	Conductores	3
		Perforación (2 turnos)	16
		Otros	2
TOTAL	18	TOTAL	32

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos modificado	162.5	mes		Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	70 Kg	mes		Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	10 kg, 20 gl	mes		Kg, galones	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las Plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación, podría afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos, así como la construcción de instalaciones implicará la remoción de suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionado con la posible pérdida de suelos, con la habilitación de los componentes. Cabe mencionar que no es significativa la presencia de flora.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna esta relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna, y está relacionado también sobre los niveles de ruido. Cabe mencionar que la Flora y Fauna es casi imperceptible.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de explotación y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Santa Cruz de Cajamarquilla	Vigente
Comunidad Campesina de Jicamarca	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Actividad	Costo estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	-	No aplica	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna u otro medio durante los meses de la época de estiaje.	Todas	-	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Todas	Obras	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Todas	Obras	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	Exploración	-	No aplica	-
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Todas	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una ECRS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-

Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	Cierre	Obras	No aplica	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 6850	
Monto Total estimado de inversión	US\$ 6850	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estimado	
EJECUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LA CONFIABILIDAD DE LOS ACTORES HACIA EL PROYECTO.	TODAS LAS ETAPAS: ANTES, DURANTE Y AL CIERRE DE LAS OPERACIONES	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2700	
		PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	300	
Monto Total estimado de inversión		US\$ 3000	Unidad monetaria	Dólares

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
18/10/2009	Centro Poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla	Local del Centro Poblado

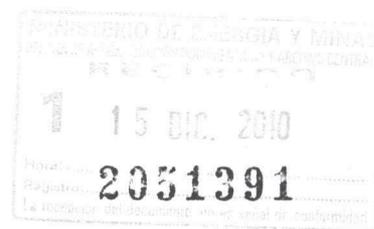
PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L.S.G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
...										

NO APLICA, PORQUE LA ZONA ES ERIAZA, Y NO HAY POBLACION CERCANA A LAS OPERACIONES.



Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja,
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com



SUMILLA	Comunica modificación DIA Proyecto Aurora Augusta
---------	--

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, conforme al poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, ubicado en los Distritos de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el cual cuenta con la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada con Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, de fecha 27 de noviembre de 2009, y con un plazo de ejecución vigente hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que el primer párrafo del artículo 33 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM, permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la DGAAM y al OSINERGMIN (actualmente, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA) una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado efectuar modificaciones en el proyecto referido anteriormente, las cuales no exceden los límites aplicables a la Categoría I ni recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no considerados en la Modificación de DIA aprobada, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuar en el citado proyecto, para lo cual presentamos dos ejemplares de lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de los cambios a efectuar.
- Anexo III - Ficha de Resumen del Proyecto actualizada.
- Plano en el que se detalla los cambios a efectuar.
- Versión electrónica de los referidos documentos.
- Copia del cargo de esta comunicación de modificación presentado al OEFA.

POR TANTO:

A usted, señor Director, solicitamos tener por comunicadas las modificaciones a efectuarse en la Modificación de la DIA del Proyecto AURORA AUGUSTA, conforme a Ley.

Lima, 14 de diciembre de 2010



Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.**

Proyecto : **AURORA AUGUSTA**

N° Escrito comunicación : **2058914**

Fecha Escrito comunicación : **12 de enero de 2011**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **27 de noviembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica la reubicación de 04 plataformas de perforación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte del Escrito que modifica la DIA.

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental DIA		Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Compañía Minera Milpo S.A.A.			
Unidad Minera	Proyecto Minero Aurora Augusta			
Proyecto	Exploración Aurora Augusta			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	757673	LA CONSENTIDA UNO	Cesión	
	757673	LA CONCENTIDA DOS	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA TRES	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA CUATRO	Cesión	
	757673	LA CONSENTIDA SIETE	Cesión	
Empresa Consultora	Consultores Generales Ambientales S.A.C.			

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ing. Javier Córdor Huamán	Ingeniero Ambiental	CIP 104540

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
Declaración Juarada	1755633	DJ Categoría B	Aurora Augusta	CVA N°022-2008-MEM-AAM	22/02/2008
Comunicación de extensión de plazo	1911665	Comunicación de extensió de plazo	Aurora Augusta	Aprobación automática	06/08/2009
Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	1923104	Comunicación modificación de ubicación de Plataformas	Aurora Augusta	Aprobación automática	16/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1941410	Mdificación de la Declaración de Impacto Ambiental	Aurora Augusta	CAA N°052-2009-MEM- AAM	27/09/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1276468	Modificación ubicación Plataforma P-08	Aurora Augusta	Aprobación automática	09/12/2009
Declaración de Impacto Ambiental	1969233	Modificación incremento de personal y maquinaria	Aurora Augusta	Aprobación automática	02/03/2010
Declaración de Impacto Ambiental	2051391	Modificación de plataformas	Aurora Augusta	Aprobación automática	15/12/2010

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	HUAYCOLORO, SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI. LIMA				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
150716	Lima	Huachiriri	San Antonio		
Coordenadas central - proyecto	(punto Este	296,500	Norte	8'686,800	Zona 18 Datum PSAD 56
Cuenca principal	Huaycoloro		Cuenca secundaria		
Área Protegida	El área del Proyecto no se ubica en un ANP				

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Poblado de Huaycoloro	6.8

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto 2389.97 ha

Delimitación de perímetro área de proyecto	Vértice	Este	Datum		PSAD56
			Norte	Zona	
	1	297580	8690370	18	
	2	299730	8690370	18	
	3	299730	8684635	18	
	4	293170	8684650	18	
	5	293170	8685900	18	
	6	293780	8685900	18	
	7	293780	8686950	18	
	8	295530	8686950	18	
	9	295530	8687950	18	

Área Total disturbada 1262 ha Total de material a remover 4,159 m³

Tipo de mineral	metálico	Producto final estimado	Porcentaje
		Zn - Cu	4-5%Zn/0.4Cu

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	172.8	-	-	Camión cisterna
	Consumo humano	0.06	-	-	Agua embotellada
	Consumo doméstico	0.85	-	-	No se contará con comedor/ Cocina

Requerimiento de agua con el incremento de personal	Proceso	259.2			Camión Cisterna
	Consumo humano	0.11			Agua embotellada
	Consumo doméstico	1.25			No se contará con comedor/ Cocina

Construcción de accesos	Longitud	23.6	Km	Ancho	4	m
Nº de perforaciones	22	Nº de plataformas	14	Datum	PSAD 56	

ESTADO DE PLATAFORMAS APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación	Nombre	Este	Norte	Estado
	AUG-A	299 700	8 690 200	Ejecutado
	AUG-B	298 800	8 690 200	Ejecutado
	AUG-C	297 900	8 690 200	Ejecutado
	AUG-D	297 700	8 689 100	No ejecutado
	AUG-E	297 700	8 688 300	No ejecutado
	AUG-F	299 700	8 688 500	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

ESTADO DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS COMUNICADAS EN SETIEMBRE 2009 (*) APROBADAS EN DJ CVA N°022-2008-MEM-AAM Plataformas de Perforación		Este	Norte	Estado
	P-03	295000	8685820	Ejecutado
	P-10	296540	8686900	No ejecutado
	P-11	298741	8687509	No ejecutado
	P-13	295560	8685500	No ejecutado
	P-17	296530	8687281	En ejecución
	P-19	299173	8690028	No ejecutado

(*) De las seis (06) nuevas plataformas de perforación (P-03, P-10, P-11, P-13, P-17 y P-19), tres (03) de ellas reemplazaron a las tres (03) plataformas no ejecutadas del programa aprobado inicialmente (AUG-D, AUG-E y AUG-F), añadiéndose tres (03) plataformas nuevas. De estas plataformas nuevas, se ha ejecutado a la fecha la P-03.

ESTADO DE PLATAFORMAS NUEVAS APROBADAS EN LA MODIFICATORIA DE DIA CAA N°052-2009-MEM-AAM		Este	Norte	Estado
	P-01	298748	8690050	Ejecutado
	P-02	295780	8686030	No ejecutado
	P-04	294790	8686440	No ejecutado
	P-05	294450	8685500	No ejecutado
	P-06	295110	8685100	No ejecutado
	P-07	294300	8684740	No ejecutado
	P-08	298820	8689940	En ejecución
	P-09	295400	8686680	No ejecutado
	P-14	297420	8687250	No ejecutado
	P-15	297821	8688665	No ejecutado
	P-16	296200	8687700	No ejecutado
Datum de Referencia PSAD 56, Zona 18S				

ESTADO DE PLATAFORMAS HASTA LA MODIFICATORIA DE DIA CON ESCRITO N°1969233	NUM	Plataforma	Este	Norte	Tipo
	1	AUG-A	299,700.00	8,690,200.00	Ejecutada
	2	AUG-B	298,800.00	8,690,200.00	Ejecutada
	3	AUG-C	297,900.00	8,690,200.00	Ejecutada
	4	P-01	298,748.00	8,690,050.00	Ejecutada
	5	P-02	295,780.00	8,686,030.00	Sin ejecutar
	6	P-03	295,000.00	8,685,820.00	Ejecutada
	7	P-04	294790	8686440	Sin ejecutar
	8	P-05	294450	8685500	Sin ejecutar
	9	P-06	295110	8685100	Sin ejecutar
	10	P-07	294300	8684740	Sin ejecutar
	11	P-08	298,820.00	8,689,940.00	Ejecutada
	12	P-09	295400	8686680	Sin ejecutar
	13	P-10	296540	8686900	Sin ejecutar
	14	P-11	298,993.00	8,687,508.00	Ejecutada
	15	P-13	295560	8685500	Sin ejecutar
	16	P-14	297420	8687250	Sin ejecutar
	17	P-15	297821	8688665	Sin ejecutar
	18	P-16	296200	8687700	Sin ejecutar
	19	P-17	296,530.00	8,687,281.00	Ejecutada
	20	P-19	299,173.00	8,690,028.00	Sin ejecutar

ESTADO DE PLATAFORMAS HASTA LA MODIFICATORIA DE DIA CON ESCRITO N°2051391	NUM	Plataforma	Este	Norte	Tipo
	1	AUG-A	299,700.00	8,690,200.00	Ejecutada
	2	AUG-B	298,800.00	8,690,200.00	Ejecutada
	3	AUG-C	297,900.00	8,690,200.00	Ejecutada
	4	P-01	298,748.00	8,690,050.00	Ejecutada
	5	P-02	295,780.00	8,686,030.00	Sin ejecutar
	6	P-03	295,000.00	8,685,820.00	Ejecutada
	7	P-04	299,000.00	8,687,900.00	Sin ejecutar

8	P-05	295,220.00	8,686,000.00	Sin ejecutar
9	P-06	299,000.00	8,687,240.00	Sin ejecutar
10	P-07	297,300.00	8,685,840.00	Sin ejecutar
11	P-08	298,820.00	8,689,940.00	Ejecutada
12	P-09	296,030.00	8,686,340.00	Sin ejecutar
13	P-10	298,740.00	8,688,888.00	Ejecutada
14	P-11	298,993.00	8,687,508.00	Ejecutada
15	P-13	295,720.00	8,685,460.00	Sin ejecutar
16	P-14	297,445.00	8,687,070.00	Sin ejecutar
17	P-15	298,140.00	8,688,660.00	Sin ejecutar
18	P-16	299,090.00	8,689,515.00	Sin ejecutar
19	P-17	296,530.00	8,687,281.00	Ejecutada
20	P-19	299,173.00	8,690,028.00	Sin ejecutar

PLATAFORMAS A MODIFICAR (CAMBIO DE UBICACIÓN) ENERO DEL 2011

COORDENADAS ANTERIORES

NUEVAS COORDENADAS

Plataforma	Este	Norte
P-05	295,220.00	8,686,000.00
P-07	297,300.00	8,685,840.00
P-13	295,720.00	8,685,460.00
P-14	297,445.00	8,687,070.00

Plataforma	Este	Norte
P-05	296,760.00	8,686,840.00
P-07	297,200.00	8,685,740.00
P-13	296,980.00	8,686,780.00
P-14	297,560.00	8,687,160.00

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	8	8	1.5	14	896	1344
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Pozas de lodos	5	2	2	28	280	560

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	1657.2	bolsas/máquina
Poliplus RD	1	L/bolsa de bentonita
Platinium	1	L/bolsa de bentonita
Borettec	40	dia
Petróleo	208	gl/h
Hidrolina TT 46	1	gl/d
15W40	1	gl/d
EP-2	2	gl/d

Duración actividades (en meses)	Exploración	16		11	Post Cierre	2	Total	24
---------------------------------	-------------	----	--	----	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable **Diciembre del 2010**

Numero de trabajadores iniciales	Construcción	18	Exploración	18	Cierre	12	Promedio total	18
----------------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

Numero de trabajadores a considerar	Construcción	18	Exploración	32	Cierre	15	Promedio total	32
-------------------------------------	--------------	-----------	-------------	-----------	--------	-----------	----------------	-----------

DETALLE DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL			
AL INICIO		ACTUALMENTE	
Jefe de Proyecto	1	Jefe de Proyecto	1
Geólogos	4	Geólogo Asistente	3
Supervisor de M. Ambiente	1	Supervisor de M. Ambiente	1
Ing. De seguridad	1	Supervisor de Perforación	1
Coordinador de RRCC	1	Coordinador de RRCC	1
Técnicos	3	Técnicos	4
Perforación (2 turnos)	7	Conductores	3
		Perforación (2 turnos)	16
		Otros	2
TOTAL	18	TOTAL	32

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos modificado	162.5	mes		Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	70 Kg	mes		Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	10 kg, 20 gl	mes		Kg, galones	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las Plataformas, accesos y pozas de lodos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación, podría afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos, así como la construcción de instalaciones implicará la remoción de suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionado con la posible pérdida de suelos, con la habilitación de los componentes. Cabe mencionar que no es significativa la presencia de flora.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna esta relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna, y está relacionado también sobre los niveles de ruido. Cabe mencionar que la Flora y Fauna es casi imperceptible.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de explotación y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Santa Cruz de Cajamarquilla	Vigente
Comunidad Campesina de Jicamarca	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Actividad	Costo estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 150	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	-	No aplica	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias.	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna u otro medio durante los meses de la época de estiaje.	Todas	-	US\$ 1000	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-
Las plataformas no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
El combustible será almacenado en un tanque, que estará emplazado sobre una tina de concreto que contará con un sistema de contención equivalente al 110% del volumen del tanque.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 700	-
Cada vez que se realice el trasvase de combustible o suministro a las maquinarias o equipos, en lo posible se tratará de colocar debajo del punto de suministro una bandeja.	Todas	Obras	US\$ 50	-
Cada área donde se almacene o se esté suministrando combustibles, deberá contar con equipos de emergencias como extintores y materiales absorbentes.	Todas	Obras	US\$ 100	-
Se tendrán disponibles las Hojas MSDS y su contenido será de conocimiento del personal.	Construcción/ Exploración	-	US\$ 50	-
Se tendrá un área de almacenamiento específico para aditivos, aceites y grasas, con techo y base de material impermeable	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 200	-
Los aditivos de perforación serán manipulados por personal autorizado, y de acuerdo con las especificaciones descritas en sus respectivas hojas MSDS.	Exploración	-	No aplica	-
Se implementarán pozas de sedimentación, las cuales tienen el fin de retener el lodo.	Construcción/ Exploración	Obras	US\$ 800	-
Para el tratamiento de las aguas domésticas generadas en el campamento, se contará con un tanque séptico.	Todas	Obras	No aplica	-
En las áreas de trabajo se utilizarán baños portátiles.	Todas	-	US\$ 1800	-
Los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos serán dispuestos en una trinchera sanitaria.	Todas	Obras	US\$ 150	-
Los residuos sólidos metálicos serán manejados a través de una ECRS autorizada por DIGESA.	Todas	-	US\$ 600	-

Los residuos sólidos peligrosos serán manejados a través de una EPS-RS autorizada por DIGESA, para su disposición final en un relleno autorizado.	Todas	-	US\$ 600	-
Trabajos de revegetación con las especies de flora silvestre de la zona.	Cierre	Obras	No aplica	-
Prohibición de manipular especies de fauna silvestre y de caza o crianza de las mismas.	Todas	-	No aplica	-
El personal estará informado sobre la posibilidad de encontrar restos arqueológicos y sobre su responsabilidad de informar sobre cualquier hallazgo inusual y la importancia de no alterar tales hallazgos	Construcción/ Exploración	-	No aplica	-
Monto Total Estimado de Inversión			US\$ 6850	
Monto Total estimado de inversión	US\$ 6850	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estimado	
EJECUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LA CONFIABILIDAD DE LOS ACTORES HACIA EL PROYECTO.	TODAS LAS ETAPAS: ANTES, DURANTE Y AL CIERRE DE LAS OPERACIONES	PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2700	
		PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO	300	
Monto Total estimado de inversión		US\$ 3000	Unidad monetaria	Dólares

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
18/10/2009	Centro Poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla	Local del Centro Poblado

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L.S.G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
...										

NO APLICA, PORQUE LA ZONA ES ERIAZA, Y NO HAY POBLACION CERCANA A LAS OPERACIONES.



Compañía Minera Milpo S.A.A.
Av. San Borja Norte 523, San Borja,
Lima 41 - Perú
t (51 1) 710 5500 - f (51 1) 710 5544
www.milpo.com



SUMILLA	Comunica modificación DIA Proyecto Aurora Augusta
---------	--

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., identificada con R.U.C. N° 20100110513; con domicilio en Av. San Borja Norte N° 523, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Gerente Legal, Dra. Magaly Bardales Rojas, identificada con DNI N° 09338518, conforme al poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02446588 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ante usted, atentamente, decimos:

Que somos titulares del Proyecto de Exploración Minera AURORA AUGUSTA, ubicado en los Distritos de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el cual cuenta con la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada con Constancia de Aprobación Automática N° 052-2009-MEM-AAM, de fecha 27 de noviembre de 2009, y con un plazo de ejecución vigente hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que el primer párrafo del artículo 33 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM, permite a los titulares mineros modificar el alcance de una DIA aprobada sin exceder los parámetros aplicables a la Categoría I, bastando para ello que remitan a la DGAAM y al OSINERGMIN (actualmente, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA) una comunicación previa sobre los cambios a efectuar.

Que tenemos proyectado efectuar modificaciones en el proyecto referido anteriormente, las cuales no exceden los límites aplicables a la Categoría I ni recaen sobre distritos, comunidades, centros poblados o cuencas no considerados en la Modificación de DIA aprobada, siendo el procedimiento aplicable el de aprobación automática.

Que, en tal sentido, cumplimos con comunicar las modificaciones a efectuar en el citado proyecto, para lo cual presentamos dos ejemplares de lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de los cambios a efectuar.
- Anexo III – Ficha de Resumen del Proyecto actualizada.
- Plano en el que se detalla los cambios a efectuar.
- Versión electrónica de los referidos documentos.
- Copia del cargo de esta comunicación de modificación presentado al OEFA.

POR TANTO:

A usted, señor Director, solicitamos tener por comunicadas las modificaciones a efectuarse en la Modificación de la DIA del Proyecto AURORA AUGUSTA, conforme a Ley.

Lima, 11 de enero de 2011

Magaly Bardales Rojas
Gerente Legal

